



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2.006.

En Grazales (Cádiz) a siete de Septiembre del año dos mil seis.

Siendo las veinte horas y cinco minutos, y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/las Señores/as que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA,	D^a. MARÍA JOSEFA LARA MATEOS (PSOE-A)
TTE. ALCALDE,	D^a. FRANCISCA CALLE CHACÓN (PSOE-A)
TTE. ALCALDE,	D^a. ANA MARÍA RAMÍREZ FERNÁNDEZ (PSOE-A)
CONCEJAL,	D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS (PP)
CONCEJAL,	D. ANTONIO ARCHIDONA HINOJO (PP)
CONCEJAL,	D. JOSE ANTONIO SALGUERO ACOSTA (PP)
CONCEJAL,	D. JOSÉ MANUEL GARCÍA CHAVES (PP)
CONCEJAL,	D. FRANCISCO GÁLVEZ BARBA (PA)
SECRETARIO-INTERVENTOR,	D. LUIS TARACENA BARRANCO

No asiste a la Sesión, excusando su ausencia:

CONCEJAL,	D. JOSÉ SÁNCHEZ DEL VALLE (IULV-CA)
------------------	--

Incorporados después de iniciada la Sesión:

TTE. ALCALDE,	D. JOAQUÍN RAMÓN GÓMEZ CALVILLO (PSOE-A)
CONCEJAL,	D. JOSÉ ANTONIO CALVILLO RAMÍREZ (PSOE-A)

A continuación se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día:

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2.006.

Por la *Sra. Alcaldesa-Presidenta* se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Agosto de 2.006.

No realizándose ninguna observación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de los miembros presentes (8)** el borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Agosto de 2.006.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA REFERENTE A SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA INSTALACIÓN DE DOS NUEVAS MARQUESINAS PARA LA PARADA DE AUTOBUSES.

La *Sra. Alcaldesa-Presidenta*, explica la Propuesta referente a solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía la instalación de dos nuevas marquesinas para la parada de autobuses, y que textualmente dice lo siguiente:

“Considerando la conveniencia de la instalación de DOS (2) nuevas unidades de marquesinas dentro del término municipal de Grazalema, en los siguientes puntos:

- En la zona denominada “El Bujío” en Benamahoma (Sustitución de la marquesina existente).
- En las proximidades del Surtidor de Gasolina en Grazalema.

Esta Alcaldía-Presidentencia propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

- **PRIMERO.-** Solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la suscripción del oportuno Convenio de Colaboración para la instalación de dos (2) nuevas marquesinas para las paradas de autobuses interurbanas, en los siguientes puntos:
 - En la zona denominada “El Bujío” en Benamahoma (Sustitución de la marquesina existente)
 - En las proximidades del Surtidor de Gasolina en Grazalema.
- **SEGUNDO.-** Facultar expresamente a la Alcaldía-Presidentencia para concretar todos los aspectos relacionados con dicho Convenio y para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

La *Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos*, manifiesta que se lleva varios años atendiendo la colocación de marquesinas conforme a la necesidad existente, y en esta ocasión se ha propuesto sustituir la del Bujío en Benamahoma que está deteriorada por un accidente que tuvo el autobús, y la colocación de una nueva en las proximidades del surtidor de gasolina de Grazalema, y que el lugar exacto será en función del informe de la Policía Local al respecto. Añade la *Sra. Alcaldesa* que las marquesinas se tienen que colocar en los lugares donde tradicionalmente para el autobús.

El *Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba*, manifiesta que si una está deteriorada porque ha tenido un percance el autobús el seguro tendría que responder, y de esta forma las dos marquesinas vendrían para Grazalema.

La *Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos*, manifiesta que se hizo un informe al respecto por la Policía Local y se le requirió a la empresa Los Amarillos su arreglo y todavía no está resuelto, y que cuando se ha planteado el tema esta ha sido la petición del Concejel Delegado de Benamahoma para esta localidad y que si responde la empresa de autobuses no habrá problemas de cambiar la petición.

A continuación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por UNANIMIDAD de los miembros presentes (8)**, la Propuesta de la Alcaldía referente a solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía la instalación de dos nuevas marquesinas para la parada de autobuses, y que ha sido transcrita anteriormente.

PUNTO 3. DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCADÍA N°: 329/2006 REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS EN EL

TÉRMINO MUNICIPAL DE GRAZALEMA: CAMINOS “EL CASTILLEJO” Y “CANTAZORRA” Y SOLICITUD DE LAS SUBVENCIONES PERTINENTES PARA SU EJECUCIÓN.

Siendo las veinte horas y once minutos se incorporan a la sesión plenaria los Sres. Concejales D. Joaquín Ramón Gómez Calvillo y D. José Antonio Calvillo Ramírez.

La Sra. Alcaldesa informa del Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº: 329/2006 referente a la aprobación del Proyecto de Mejora de Caminos en el término municipal de Grazalema: Caminos “El Castillejo” y “Cantazorra” y solicitud de las subvenciones pertinentes para su ejecución y que textualmente dice lo siguiente:

“DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz) a 4 de Septiembre de 2006.

Vista la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 24 de mayo de 2006, por la que se modifica la de 22 de mayo de 2.002, por la que se establecen normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias establecidas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre (BOJA nº 106, de fecha 5 de junio de 2006).

Visto el Proyecto denominado “PROYECTO DE MEJORA DE CAMINOS EN EL T.M. DE GRAZALEMA (CÁDIZ), CAMINOS “EL CASTILLEJO” Y “CANTAZORRA” redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola, D. Manuel Godoy Sánchez y cuyo presupuesto de ejecución por Administración asciende a un importe global de 99.799,91 €.

Considerando que el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2.003, acordó delegar en la Alcaldía la facultad de solicitar en nombre de la Corporación cuantas ayudas, subvenciones, proyectos, etc. estime conveniente para los intereses municipales.

HE RESUELTO:

- **PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto denominado “MEJORA DE CAMINOS EN EL T.M. DE GRAZALEMA (CÁDIZ), CAMINOS “EL CASTILLEJO” Y “CANTAZORRA” redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola, D. Manuel Godoy Sánchez y cuyo presupuesto de ejecución por Administración asciende a un importe global de 99.799,91 €.

- **SEGUNDO.-** Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca una subvención, por importe lo más ampliamente posible, para poder llevar a cabo el proyecto citado anteriormente al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2006, por la que se modifica la de 22 de mayo de 2.002, por la que se establecen normas de desarrollo para la concesión y abono de las ayudas a las infraestructuras agrarias establecidas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre (BOJA nº 106, de fecha 5 de junio de 2006).

- **TERCERO.-** Al permitir la citada Orden la concurrencia de otras subvenciones para poder ejecutar dicho proyecto, solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz una subvención, por importe lo más ampliamente posible, de la parte no financiada, en su caso, por la Consejería de Agricultura y Pesca.

- **CUARTO.-** Asumir el compromiso de financiación del presupuesto que no resultare subvencionado una vez realizados los trámites preceptivos.

- **QUINTO.-** Dar traslado del presente Decreto a la Consejería de Agricultura y Pesca y a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, para su conocimiento y efectos oportunos”.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que se va a presentar el proyecto de arreglo de carriles a la Consejería de Agricultura para obtener una subvención y que si surgiera algún problema porque algún tramo de carril afectara a algún particular no habría inconveniente en presentar otro tramo de carril distinto.

Los miembros presentes del Pleno de la Corporación Municipal tienen conocimiento del Decreto de la Alcaldía-Presidencia transcrito anteriormente.

PUNTO 4.- INFORMES DE ALCALDÍA Y/O CONCEJALÍAS DELEGADAS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta informa de los siguientes temas:

- En los próximos días se va a producir la apertura de la Guardería Municipal y su puesta en funcionamiento, se va a hacer una reunión con todos los padres y ya está seleccionado el personal, se están realizando los últimos arreglos. Tiene un número de 29 plazas aprobadas y las cuales se han cubierto.

- Inversiones en materia hidráulica: Depósito municipal de aguas de Grazalema, Captación de aguas Pasada Ancha y Presa del Fresnillo. Se han adjudicado los trabajos a diferentes empresas y se están llevando a cabo.

- Ha sido concedida una subvención para mejoras en espacios afectados por la climatología o efectos naturales: Actuaciones en los Llanos de Campo y en la Fuente pública del Agua Fría de la Ribera de Gaidóvar .

- Va a comenzar en los próximos días la obra de los planes AEPSA de la Plaza de los Asomaderos en Grazalema y la tercera fase de la Cuesta de la Venta en Benamahoma, la dirige, coordina y desarrolla la Diputación de Cádiz.

PUNTO 5.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre y a lo dispuesto en el art. 22.2 a) de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y para que los miembros de la Corporación conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, junto con la notificación de la convocatoria de la sesión plenaria, ha sido entregada a los Sres. Concejales relación en extracto de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

NÚMEROS DE DECRETO	FECHAS
244/2006 al 330/2006	10/07/2006 al 04/09/2006

El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, pregunta que por qué en los Decretos 253 y Decreto 276 se han emitido los informes técnicos desde el SAM de Olvera y no por parte del SAM de Villamartín, que es donde pertenece Grazalema y está el Arquitecto redactor de las Normas urbanísticas.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Secretario para que responda, manifestando este que en relación con el Decreto 253 se ha debido por motivos de abstención y recusación establecidos en la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de RJAP-PAC considerando la amistad existente entre el Arquitecto Jefe del SAM de Villamartín y el familiar de la persona a la que se le incoa el expediente de disciplina urbanística. La Sra. Alcaldesa añade que la decisión no la toma el Ayuntamiento sino el propio Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación. Y respecto al Decreto 276 el Secretario manifiesta que el Servicio de Asistencia a Municipios ha tomado también esta decisión por el mismo motivo para desvincular los informes técnicos anteriores a los nuevos informes que se vayan a emitir. La Sra. Alcaldesa añade que el SAM es totalmente transparente y al margen de criterios políticos, y toma todas las medidas de garantía para la transparencia.

El Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas, pregunta que con respecto al Decreto 253 si el informe que se emitió por el Arquitecto Técnico

respecto a una obra que afecta a él o a su familia es legal o no, así como la concesión de la licencia. El Secretario responde que conforme a la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de RJAP-PAC el Arquitecto Técnico debería haberse abstenido y que el expediente lo informara el SAM y, por tanto, se cometió una irregularidad administrativa. Respecto a la concesión de la Licencia esta se amparó en el informe favorable del Parque Natural y en el Informe favorable emitido por el Técnico bajo su responsabilidad. La Sra. Alcaldesa manifiesta que la Licencia es un acto reglado y que se amparó en los informes favorables emitidos al respecto.

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Ramírez Rojas*, pregunta que si alguien ha intentado engañar al Ayuntamiento con respecto al Decreto 276 de suspensión de la eficacia de la licencia en el cual se manifiesta que se aprecia claramente una distorsión del entramado urbano.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se ha actuado conforme a los informes técnicos del SAM y este tema está actualmente en los Juzgados y existe secreto de sumario, y que la licencia se concedió en su día en base a un proyecto de construcción de viviendas con unos planos que las situaban a una distancia del río y con todos los parabienes de la Oficina Técnica. La Alcaldesa cede la palabra al Secretario para que responda.

El Secretario de la Corporación manifiesta que es el Juzgado el que tiene que determinar, realizando las comprobaciones e investigaciones pertinentes, el por qué los planos presentados por la empresa son erróneos y hay una distorsión con la realidad como se recoge en el informe del SAM, y tendrá que determinar el Juzgado si ha habido o no intencionalidad de engañar al Ayuntamiento como pregunta el Sr. Concejal.

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba*, manifiesta que con el Decreto 253 se demuestra que hubo un trato de favor del Sr. Arquitecto Técnico municipal y que no han sido tan legalistas, y que duda de ellos porque además hay obras paralizadas que llevan más de cuatro años y los técnicos del SAM todavía no han contestado. Añade que hubo favoritismo hacia el Sr. Arquitecto municipal en aquella época.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que conste en acta lo que acaba de decir el portavoz del Partido Andalucista porque es una acusación bastante grave y que nunca se le ocurriría atacar a la Administración y sin pruebas y sobre todo acusar de un presunto trato a favor.

El Sr. *Concejal Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba*, manifiesta que le responda si no de las denuncias que hay de viviendas que incumplen la normativa y que hace cuatro años que están paralizadas.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que no le va a responder a nada que no este relacionado con el Decreto nº 253 del que se está hablando y que otras cuestiones se las pregunte en otro apartado como puede ser en el punto de ruegos y preguntas.

El *Secretario* manifiesta que existe una confusión al respecto porque el SAM no emitió ningún informe a la hora de conceder la Licencia, fue el Arquitecto el que bajo su responsabilidad emitió el informe técnico y es ahora y en virtud de las denuncias formuladas cuando el SAM ha emitido un informe que ha dado fruto al expediente de disciplina urbanística.

Los miembros del Pleno de la Corporación tienen conocimiento del contenido de los DECRETOS mencionados anteriormente.

PUNTO 6.- MOCIONES (ASUNTOS DE URGENCIA).

No se presenta ninguna Moción.

PUNTO 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que las preguntas que se formulen ahora sin haber pasado por el Registro de Entrada se contestarán en el próximo Pleno o por escrito, tomándose nota ahora de las preguntas.

El Sr. Concejel D. Francisco Gálvez Barba, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista efectúa la siguiente PREGUNTA:

1.- ¿En qué situación se encuentra el Polígono Industrial y cuándo se va a comenzar?.

El Sr. Concejel D. Salvador Ramírez Rojas, portavoz titular del Grupo Municipal Popular, efectúa el siguiente RUEGO:

- Que se vigile aún más si cabe a distintos establecimientos de la localidad que puedan estar vendiendo alcohol a menores y se sancione conforme a la Ley.

La Sra. Alcaldesa responde que se toma nota y se darán las instrucciones para ello.

El Sr. Concejel D. Salvador Ramírez Rojas, portavoz titular del Grupo Municipal Popular, efectúa las siguientes PREGUNTAS:

1.- ¿Por qué se ha cerrado la piscina municipal sin que finalice el mes de Agosto?.

2.- ¿Para cuándo tiene previsto el comienzo de varias obras que figuraban en el programa electoral del Equipo de Gobierno en las pasadas elecciones municipales como era el Polideportivo, el Polígono Industrial y las Viviendas de Protección Oficial para los jóvenes?

3.- ¿Por qué no estaban abiertos los dos servicios durante las Fiestas?.

4.- ¿Quién ha sufragado los gastos del baile de disfraces este año?

Manifiesta el Sr. Concejel D. Salvador Ramírez Rojas, portavoz titular del Grupo Municipal Popular, que efectúan estas preguntas porque no pueden estar en todo como miembros de la Oposición y que suficiente tienen con estar en la barra del bar como Vds. se han atrevido a decir en el día de hoy entrando en descalificaciones personales a miembros del partido Popular en la Corporación, sino a mucha gente más que forma parte del partido Popular y que con esto se nota una baja política y personal impresionante; entrar en cuestiones personales denota nervios y deseos de venganza. Uds. se preocupan más de dónde estamos nosotros que de otras cosas tan importantes como han sido en las Fiestas: los servicios, de la Banda de música, de la limpieza el día después de la Feria, y en cambio se preocupan de vigilar al Partido Popular a ver lo que hace, si está en la barra de la Caseta con el culo apoyado en la pared con los ojos brillosos, no sabiendo si con eso querían decir si somos borrachos y cada uno puede durante las Fiestas ir donde quiera poner el culo donde quiera y fumar o no fumar y eso se hacía en otros tiempos que ya pasaron, a no ser que Uds. tuvieran familiares del dictador Franco, esa vigilancia de unas personas sobre otras y cuando no gustaban lo que hacían de tirarles un tiro en la cabeza, gracias a Dios ha pasado. Añade que Uds. cuando tengan que hacer una crítica al Partido Popular, den soluciones a lo que la oposición critica porque todo lo que ha criticado de la Feria es la pura verdad y no entren en ataques personales.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que si quiere recontestar el escrito que ha hecho el Partido Socialista que se dirija por la misma vía y entre el documento que ha emitido el Partido Popular y del partido Socialista hay claras diferencias; el del Partido Popular está lleno de insultos, de manipulación y de mentiras, y el del partido Socialista no tiene nada de eso ya que contamos la verdad porque para poder hablar de desvergüenza, desfachatez o pasotismo significa que Uds. también critican del Equipo de Gobierno durante las Fiestas. Que cuando atacan las Fiestas se desprestigian Uds. mismos dado que no tiene otro argumento, las Fiestas como todo evento puede tener fallos, cuando se atacan a las fiestas Uds. atacan al Pueblo, a la Cultura, a la Tradición, a las empresas que han patrocinado las fiestas, a los colectivos, a los voluntarios, a los trabajadores del Ayuntamiento, a la Técnico de Cultura que se desvive para que salgan bien, al técnico de Deportes. Ud. está tirando piedras

sobre su propio tejado y de nerviosismo nada, nerviosismo tendrá el partido Popular, el Equipo de Gobierno se dedica a Gobernar y hacer las cosas lo mejor posible y se podría hacer una lista de todos los insultos que hecho al Partido Socialista y no manipulen y que lo más interesante es para Ud. esperar a que pasen las fiestas para criticar no habiendo propuesto nada, y con ello de ser verdad que tan catastróficas son las Fiestas, Ud. está permitiendo que se realice una mala gestión al no haber propuesto nada porque esta Alcaldesa si Ud. propone buenas ideas y son viables, por qué va a decirle que no, por tanto, no realice demagogia y de un político responsable primero tiene que preguntar, y no está haciendo las cosas bien y hay muchas personas a las que le han gustado las Fiestas y que ha trabajado por ellas, aquí se está trabajando y Ud. a la mayoría de los actos públicos no va y, por tanto, no venga a criticar y que si se le hiciera un examen de la realidad de Grazalema y de los proyectos que se están llevando a cabo suspende seguro. Y Ud. me dijo el sábado de la Feria que lo de anoche muy bien, el pregón, al acto, la Feria todo, por tanto, no sea hipócrita, el que trabaja se equivoca, el que está enfrente no.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, D. Francisco Gálvez Barba, manifiesta que critican que los del partido Popular estaban en la barra y cuando la oposición no está también critican, porque al Concejel del Partido Andalucista se le ha criticado que no haya podido estar en las Fiestas aparte de que estaba justificada la ausencia y, por tanto, se critica cuando no está uno y cuando está demasiado en la barra y nadie puede poner ningunas obligaciones.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que el Equipo de Gobierno no dice si la oposición ha estado o no ha estado, sino que el Equipo de Gobierno reacciona cuando la oposición critica y además sin argumento.

Manifiesta el Sr. Concejel D. Salvador Ramírez Rojas, portavoz titular del Grupo Municipal Popular, que le retaría a que la Sra. Alcaldesa le diga una mentira o una confusión en el escrito repartido a los vecinos como dice que se manipula la información. Añade que a qué acto van a ir si no les han invitado como miembros de la Corporación. Añade que el que escupe para arriba probablemente le caiga encima.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que la invitación que recibe la población la reciben los Grupos Políticos y si no pregunte a la Técnico de Cultura o Deportes, cuando se hace un acto se le invita, cuando existe algún otro tipo de actividades en las fiestas no hay que invitarle porque ha recibido un programa de actividades y de eventos. Ud. respete lo que le contesta el Partido Socialista como respetan lo que escribe el Partido Popular y no vale mentir y manipular sin haberse informado antes.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Joaquín Ramón Gómez Calvillo, manifiesta que les han remitido programas e invitaciones de cada acto social y cultural, que han sido elegantes y correctos y la respuesta que emite el Partido Socialista la emite con elegancia y corrección, en ningún momento descalifica. Ud. ha querido vender que el Equipo de Gobierno le ha dicho alcohólico, borracho y eso no es verdad y me ha ofendido cuando nos ha comparado con cierto Régimen, y que no debe olvidar que los herederos de ese Régimen son el Partido Popular y no el Partido Socialista.

Manifiesta el Sr. Concejel D. Salvador Ramírez Rojas, portavoz titular del Grupo Municipal Popular, que ahora si que ha ofendido el Sr. Concejel del partido Socialista.

La Sra. Alcaldesa, D^a. María José Lara Mateos, manifiesta que cuando dice Ud. que la Concejala de Fiestas ha tenido desfachatez, dejadez, pasotismo, está mintiendo y no ve las cosas, se las inventa, y hay que ser más responsable.

Y sin más asuntos a tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y ocho minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo, el Secretario General, DOY FE.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA - PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR